ASUNTO: INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR Y VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES MC-005-2026

FECHA: 26 de marzo de 2026

| | |
|---|---|
| PROCESO | Invitación Publica Modalidad Mínima Cuantía |
| Proceso No. | MC-005-2026 |

FUNDAMENTOS LEGALES DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR
De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el Grupo Evaluador definido en el numeral 8.1 la Invitación Pública deja constancia de lo actuado, en el presente formato.

FUNDAMENTOS LEGALES – PUBLICIDAD PROCESO
Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015

OBJETO:
*CONTRATACIÓN CANAL REDUNDANTE PARA SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.*

GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

LILIA ALEXANDRA MUÑOZ MORENO
Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

PROPUESTAS PRESENTADAS

Siendo las 16:12 p.m. del día veinticinco (25) de marzo de 2026, se reunieron los integrantes del Grupo Evaluador del proceso de selección de mínima cuantía, que se surte en SECOP II cuyo objeto es "*CONTRATACIÓN CANAL REDUNDANTE PARA SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.*", con el fin de emitir informe PRELIMINAR de evaluación de los requisitos técnicos habilitantes del proceso de contratación MC-005-2026.

Se evidencia que, dentro del tiempo establecido en el cronograma del proceso, se recibieron dos (2) propuestas con el siguiente resultado:

| ITEM | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | VALOR OFERTADO |
|---|---|---|---|
| 1 | INTERNEXA S.A.<br>NIT: 811021654-9 | SERGIO LEONARDO GOMEZ HERRERA<br>C.C. 79650097 | $20.450.150 |
| 2 | ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P<br>NIT: 830144531-9 | CARLOS ELIECER AMAYA MONTAÑEZ<br>C.C. 79556543 | $18.659.200 |

Una vez presentadas las ofertas para el proceso de selección, y dando aplicación al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, que dispone *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.", el* Grupo Evaluador Técnico, procede a hacer la verificación de requisitos habilitantes.

En virtud de lo anterior, el grupo evaluador de la entidad, una vez efectuado el análisis correspondiente a fin de determinar el precio de la propuesta más favorable para la entidad, evidencia que el oferente con menor valor es ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P NIT: 830144531-9 por valor de $18.659.200, cumple con el valor presupuestado para esta contratación, por lo que se procede a la verificación de los requisitos técnicos habilitantes, así:

1. **El oferente**: ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P NIT: 830144531-9
   **Representante Legal:** CARLOS ELIECER AMAYA MONTAÑEZ C.C. 79556543
   **Valor oferta económica**: $18.659.200

***7.3 HABILITACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA:*** El análisis técnico y de experiencia, no tiene ponderación alguna ya que consiste en el estudio que debe realizar el FONDO para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos en el estudio previos y en el numeral 1.1 de la Invitación Pública, con miras a establecer la habilitación técnica para contratar y a su vez si el proponente cuenta con la experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato.

***7.3.1 OFERTA TÉCNICA:*** La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el numeral 1.1.

Se evidencia que el oferente ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P., cumple con los requisitos técnicos señalados en el numeral 1.1, así:

**Especificaciones Técnicas**

El proponente deberá presentar cada uno de los aspectos técnicos que conforman el servicio de conectividad, a través de una propuesta técnica firmada por el representante legal, con las características del servicio, así como la forma en que serán provistos para cumplir con los indicadores de calidad, a proveer al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República y que se describen a continuación, y presentar un documento firmado en el cual establezca el cumplimiento de las mismas.

| **Conectividad I** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Enlace** | **Tipo de Servicio** | **Nivel servicio** | **Característica** | **BW DOWN BW UPLOAD** |
| PRINCIPAL Canal de Conectividad – Fibra óptica | Enlace Dedicado a Internet | ORO | 50 Mbps Re-uso: 1:1 Simétrico | 50 Mbps |
| BACKUP de canal principal de Conectividad – Fibra óptica | Enlace Dedicado a Internet | ORO | 30 Mbps Re-uso: 1:1 Simétrico | 30 Mbps |

- Suministrar canal principal de internet de 50 Mbps, con su respectivo canal backup de mínimo 30 Mbps, con el fin de dar continuidad de servicio en caso de caída del canal principal.

- Suministrar para la gestión de red - Direcciones IP públicas - deberá proporcionar las direcciones IPv4 y/o IPv6 compatibles, necesarias que garanticen publicar la totalidad de los servicios de la entidad. Dado lo anterior, se requiere que el contratista entregue un pool de direcciones IP publicas IPv4 en un rango de mascara veintisiete (/27), para publicación de servicios en línea.

- Disponer entre los equipos de última milla, un switch capa 3 a fin de que realice la configuración de la conmutación entre: El canal principal y el backup, entregando a la entidad el servicio en un solo cable UTP.

ESPACIOS Y REDES
N.I.T. 830.144.531-9

**FORMATO No. 3**
**OFERTA TÉCNICA**

Bogotá D.C. 25 de marzo de 2026

Señores
**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
Carrera 10 No. 24-55, Piso 2 y 3
Ciudad

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía MC-005-2026

Objeto: "CONTRATACIÓN CANAL REDUNDANTE PARA SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA".

El suscrito, Carlos Eliecer Amaya Montañez, obrando en nombre y representación Legal de ESPACIOS Y REDES SAS ESP, certifico el cumplimiento de los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo con los requerimientos de especificaciones técnicas así:

| Conectividad I | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ENLACE** | **Tipo de servicio** | **Nivel de Servicio** | **Característica** | **BW DOWN BW UPLOAD** |
| REDUNDANTE Canal de Conectividad – Fibra óptica | Enlace Dedicado a Internet | ORO | 50 Mbps Re-uso: 1:1 Simétrico | 50 Mbps |
| BACKUP de canal redundante de Conectividad – Fibra óptica | Enlace Dedicado a Internet | ORO | 30 Mbps Re-uso: 1:1 Simétrico | 30 Mbps |

1. Suministrar canal redundante de internet de 50 Mbps, con su respectivo canal backup de mínimo 30 Mbps, con el fin de dar continuidad de servicio en caso de caída del canal redundante.
2. Suministrar para la gestión de red - Direcciones IP públicas - deberá proporcionar las direcciones IPv4 y/o IPv6 compatibles, necesarias que garanticen publicar la totalidad de los servicios de la entidad. Dado lo anterior, se requiere que el contratista entregue un pool de direcciones IP publicas IPv4 en un rango de mascara veintisiete (/27), para publicación de servicios en línea.
3. Disponer entre los equipos de última milla, un switch capa 3 a fin de que realice la configuración de la conmutación entre: El canal principal y el backup, entregando a la entidad el servicio en un solo cable UTP.

CRA. 10 A NO 17A-13 SUR
info@espaciosyredes.com
WWW.ESPACIOSYREDES.COM

Al validar el adjunto se confirma que el proponente cumple dado que anexa compromiso de cumplimiento a la propuesta con las Especificaciones Técnicas exigidas.

### *7.3.2 EXPERIENCIA*

Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona en iguales y/o similares con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente:
Los proponentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyos objetos deben estar relacionado(s) con el servicio de conectividad a internet o que guarde relación con el objeto de la presente contratación y que cumplan con los siguientes requerimientos en la cantidad de contratos y valor mínimo de sumatoria de los mismos.

| GENERAL | MIPYMES | VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA |
|---|---|---|
| **No. DE CONTRATOS** | **No. DE CONTRATOS** | |
| 2 | 3 | 75% del presupuesto oficial |
| 3 | 4 | 100% del presupuesto oficial |
| 5 | 6 | 150% del presupuesto oficial |

NOTA. En aplicación al decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.18. Se estableció como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia.

Una vez verificada la experiencia del oferente ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P., se evidencia que, en el formato "EXPERIENCIA DEL OFERENTE" relacionó tres (3) registros, del cual anexo el contrato de cada uno, por lo que se procede a verificar tres (3) experiencias aportadas, así:

| NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | NO. DE CONTRATO: | VALOR EJECUTADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION |
|---|---|---|---|---|
| ALCALDIA MUNICIPAL DE MADRID | 2 7 3 / 20 2 0 | $495.000.000 | 19/05/2020 | 18/08/2021 |
| UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL UMV | NUMERO:492 de 2023 | $153.498.967 | 22/07/2023 | 30/09/2024 |
| CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN | 257-CENACAVIACIÓN-2023 | $168.858.000 | 18/12/2023 | 15/09/2024 |
| | TOTAL | $817.356.967 | | |

De conformidad con la verificación de las certificaciones, el oferente ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P., cumple con la experiencia requerida.

**CONCLUSIONES**

Se concluye que el proponente con el menor valor ofertado, ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P., identificado con NIT. 830144531-9 está habilitado técnica y financieramente por cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del presente proceso IPMC- 005- 2026.

El presente informe de EVALUACION PRELIMINAR HABILITACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MC-005-2026, se publicará en el SECOP II.

Firmas Integrantes Grupo Evaluador:

GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Firmado digitalmente por GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Fecha: 2026.03.26 11:52:31 -05'00'

GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

LILIA ALEXANDRA MUÑOZ MORENO
Firmado digitalmente por LILIA ALEXANDRA MUÑOZ MORENO
Fecha: 2026.03.26 12:00:17 -05'00'

LILIA ALEXANDRA MUÑOZ MORENO
Profesional Universitario OAPYS